

*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 461-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**CONSIDERANDO:**

Que la señora SILVIA PATRICIA DE PAZ BONILLA, Delegada I Auxiliar del Registro de Ciudadanos en el departamento de Zacapa, en oficio No. 443-2015 de fecha 9 de noviembre del año en curso, solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis y graduación, adjuntando para el efecto fotocopia del depósito del Banco de Desarrollo Rural S.A. (BANRURAL) No. E-14084097 de fecha 30 de octubre de 2015, por la cantidad de TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q 3,000.00), por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

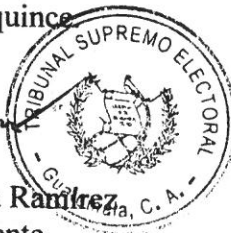
ARTÍCULO 1º: Conceder a la señora SILVIA PATRICIA DE PAZ BONILLA, Delegada I Auxiliar del Registro de Ciudadanos en el departamento de Zacapa, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional y de graduación, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,000.00).

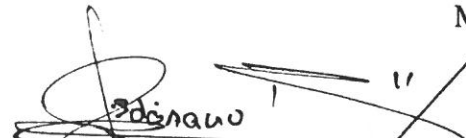
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

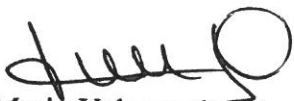
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de noviembre de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente



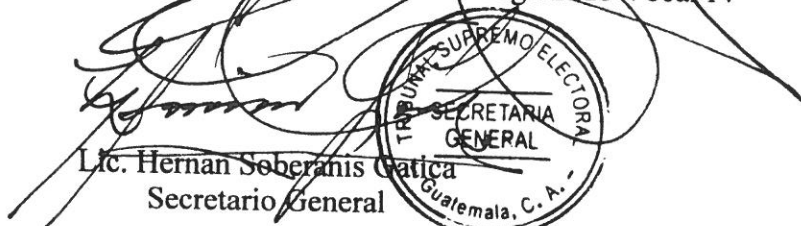

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernán Soberanis Gatica
Secretario General

